

Visita de 1849, Fortanete.
Archivo Diocesano de Zaragoza (1849 – 2º - 126)

Transcripción de Jesús Javier Villarroja Zaera

Estado en que se halla actualmente la Parroquial de Fortanete, Reino de Aragón, provincia de Teruel, partido judicial de Aliaga, oficialato eclesiástico de Puerto Mingalvo, Arzobispado de Zaragoza, formado por el Regente de la Curia de dicha Iglesia, de orden del Cmo. e Ilmo. Sr. Don Manuel Gómez de la ... Arzobispo de Zaragoza, en su instrucción para la Santa Visita, su fecha 22 de agosto de 1849.

Villa de Fortanete
Iglesia parroquial.

La *iglesia parroquial* de la villa de Fortanete es de la provincia de Teruel, partido judicial de Aliaga, oficialato eclesiástico de Puertomingalvo está situado en llano y una pequeña parte en declive, todo está unido y lo es seco y colocado a la falda de un monte llamado el Frontón, tiene 5 molinos harineros, 58 masías, 34 de éstas son habitadas en todo tiempo, las restantes las dejan en los tres meses rigurosos de invierno, la distancia más próxima de tres cuartos de hora y las más distantes de 3 horas. Tiene casas esta población sobre 350, algunas destruidas por la guerra, almas 1.500, de comunión lo son 1.160. La distancia de esta villa a Zaragoza lo es 22 leguas, a la capital de provincia 10, al oficialato eclesiástico 6, los pueblos inmediatos Cañada de Benatanduz, Cantavieja, Villarroja de los Pinares, Iglesuela del Cid, y con pinares de Pitarque, Allepuz, Valdelinares y Mosqueruela. No hay carretera alguna, sólo caminos vecinales, y sólo hay una parroquia y está bajo la advocación de la Purificación de Ntra. Sra., está clasificada de primer ascenso, no tiene anejos, su provisión pertenece al Gran Maestre Comendador o Recibidor de la ínclita Religión de San Juan de Jerusalén. Los derechos subrogados por un quinquenio 600 reales v., único perceptor el Prior curado.

Son las **ermitas** de Ntra. Sra. de Loreto, fundada en 1646; la de San Cristóbal lo es antiquísima, se ignora su fundación; la de San Juan Bautista en 1694; la de St^a. Bárbara en 1715; la ermita del Buen Suceso en 1773; la de San Víctor en 1704. Oratorio público de Ntra. Sra. del Buen Suceso en casa del Ilmo. Marqués de Villasegura en 1752, ésta a cargo del que obtiene el Marquesado; el de San Víctor de los mismos que tienen el santuario; el de Ntra. Sra. del Buen Suceso a cargo del Alcalde y Párroco, tiene unas tierras a treudo con cuyo producto se sostiene el edificio, las misas o demás necesidades del culto divino. Los demás santuarios están a cargo del Regente y sostenidos por la devoción de los fieles, en ninguna ermita hay capellanes, las misas fundadas son a cargo de algunos títulos, excepto las de Ntra. Sra. de Loreto que lo está al Capítulo Eclesiástico. San Cristóbal no tiene ornamentos, son llevados de la iglesia.

Todos son venerados, y en especial Ntra. Sra. de Loreto, San Juan Bautista, Ntra. Sra. del Buen Suceso, San Cristóbal. Sin que los santuarios dejen de ser frecuentados, todos tienen aras y lo necesario para el Stm^o. Sacrificio excepto dos altares que la devoción ha terminado por hacer en la ermita de San Juan Bautista, con advocación lo son de María Stm^a. y San Pedro Apóstol, San Joaquín...

En la **parroquia** no hay cura párroco por haberse jubilado en 13 de diciembre de 1847 su Prior curado, mosén D. Antonio Lázaro regente, por lo que en la actualidad se halla **regentada por**

mosén Pantaleón Fandos, beneficiado de la misma, al que se autoriza a confesar a sus feligreses sin distinción de personas para cumplir con el precepto pascual que se presenten y hallen dispuestos de la célula de aprobación todo tiempo ha tenido todas las licencias excepto confesar religiosos.

Los eclesiásticos que hay lo son al que suscribe que lo es, mosén *Pantaleón Bandos*, natural de esta villa, de edad 46 años, se ordenó como beneficiado por *Domingo Antón* en el año 1829, su carrera de teología se debería siempre a su beneficio y levantar sus cargas y demás, del año de 34 regenta esta parroquia en unión de su Prior curado, de este año al 40, igualmente regenta dicha parroquia desde agosto del 47 en que el M. Ilmo. Gobernador le mandó que sin pretexto ni excusa alguna tomase otra vez la regencia, ha seguido hasta la fecha, sus licencias lo han sido desde su ordenación todas (excepto de religiosos) su última prórroga que lo fue por cuatro años finó en marzo del año 1848, y en la actualidad sigue con las de la Regencia.

Lo es también mosén *Pedro Juan Izquierdo* natural de la misma villa, su edad 43 años, beneficiado con el fundado por mosén *Roque Bux* con el que se ordenó en 1830, no ha seguido carrera alguna, su destino el levantar las cargas de su título, su permanencia en ésta hasta el año 1841 y 1842 que en virtud de la incautación de los bienes el referido se fue a La Puebla de Arenoso, Reyno de Valencia, y en el 43 volvió a ésta donde reside, sus licencias sólo de celebrar sin que en tiempo alguno haya obtenido otras, prórroga en primero de julio último por el tiempo de dos años.

También lo es mosén *Ignacio Martín*, su edad 55 años, natural de ésta, se ordenó en 1820, con la fundada por *Cristóbal Martín*, e ingresó en el Capítulo con la fundada por *Cristóbal Moliner*, su permanencia siempre en ésta, su ocupación levantar las cargas de su título, su carrera ninguna, licencias sólo de celebrar sin que en tiempo alguno haya obtenido otras, la última prórroga en 7 de abril de 1847, por tres años.

Se halla igualmente el *P. Manuel Lanzuela*, regular exclaustro Agustino Descalzo, su edad 50 años, conventual en St^a. Mónica de Barcelona, natural de ésta en donde residió dos años al principio de su exclaustro, de ésta a la de Culla, Reino de Valencia, en donde permaneció hasta el año 1842 que volvió a esta villa y fijó su residencia en la Religión, no desempeñó cargo alguno, sólo la asistencia al coro, tiene licencia de celebrar y confesar, su última prórroga por cinco años en primero de julio último. No ha obtenido dispensa apostólica o habilitación para obtener plaza eclesiástica.

Hay **Capítulo Eclesiástico**, cuyo número lo componen los tres individuos dichos en primer lugar del número anterior, a saber: mosén *Pantaleón Fandos*, mosén *Pedro Juan Izquierdo* y mosén *Ignacio Martín*, hallándose ausente *Mariano Valier* en el Seminario sacerdotal de Zaragoza, mosén *Basilio García*, en Alcalá de Chivert, Reino de Valencia.

Los títulos fundados y admitidos a distribuciones capitulares son hasta 17, cuyas obligaciones son el celebrar la celebración de 407 misas cantadas, 226 aniversarios, 60 misas de once, 34 de fiesta, 46 ... llamada y tabla 57, maitines 20, oficios canónicos 8, de difuntos 32, miserere 12, completas... ..

Y cuando paga la villa de Torreblanca (lo que pasa de 30 años que no ha pagado) debe celebrarse 112 misas cantadas, 12 oficio canónicos, 46 misas rezadas. Por lo cargado en Olocau del Rey deben celebrarse 23 misas cantadas, 33 maitines, 10 misas rezadas, y por lo cargado en esta villa de Fortanete debe celebrarse maitines 10, misas rezadas 23 y cantadas 23.

Títulos que tienen distribuciones capitulares

Priorato, su poseedor mosén D. *Antonio Lázaro*, jubilado, de presentación a la ínclita Religión de S. Juan de Jerusalén, al Gran Maestro, su comendador o recibidor, su dotación la dosificada por el Gobierno es la que debe percibir y los derechos parroquiales, sus obligaciones todas de *curam elium suprisorum*

Beneficio fundado por Jaime Bonete en 1378, de patronato laical, su provisión de sangre, su dotación ... de este beneficio lo es de 6 calces trigo que debe pagar Juan Fandos de esta villa, por su masía de El Losar. Sus cargas anuales 130 misas rezadas, se halla vacante por muerte de mosén *Vicente Martín*, en el año 1839.

Beneficio fundado por Domingo del Puerto, se ignora el año de su fundación por su antigüedad, su patronato laical al pariente más cercano, en el Corpus su presentación o llamamiento a los parientes, el fondo de este beneficio es unas tierras incultas que producen muy poco, sus cargas son 78 misas rezadas, se halla vacante por casamiento del estudiante Mauricio Zaera en 1890.

Beneficio fundado por Pascual Nadal, se ignora el año de su fundación por su antigüedad, su patronato laico, su llamamiento al pariente más cercano, han sido vendidas unas fincas que poseía por parientes a quienes se les ha adquirido por la Ley civil, sólo tiene 3 caíces 4 barcillas de trigo de un treudo perpetuo que paga *Agustín Bux Felipo* de esta villa por la masía que posee en la partida de (¿Mercadales?), su carga anual lo son 52 misas rezadas.

Beneficio fundado por mosén Roque Bux en 1598, su patronato laico, tanto éste como el llamamiento de su provisión al pariente más cercano, tiene en varios censos 10 **L.** y por ello el cargo anual es de 42 misas rezadas, lo es su poseedor *Pedro Juan Izquierdo*, residente en esta iglesia.

Beneficio fundado por mosén Gaspar Martín en 1583, su patronato laico, el llamamiento y su provisión al pariente más cercano, tiene en censo 7 **L.** y su carga anual es de 36 misas rezadas, lo es su beneficiado *Mariano Valier*, residente en el Seminario sacerdotal de Zaragoza.

Beneficio fundado por Gerónimo Bueso en 1582, su patronato laico es llamando a éste su provisión al pariente más cercano, poseía de beneficio sobre censo incobrable en Torreblanca, reino de Valencia, misas anuales 12, vacó en 1840 por muerte de mosén *Vicente Martín*.

Beneficio fundado por Miguel Bueso, en 1592, su patronato y provisión al pariente más cercano, tiene de beneficio dos censos de 12 **L.** misas rezadas anuales 46, vacó en 1845 por muerte de mosén *Jacobo Martín*.

Beneficio fundado por Juan Pedro Navarro en 1524, su patronato laico tiene varios censos incobrables, por eso hay años que no ha habido poseedor.

Beneficio fundado por Miguel Bonete en 1543, de patronato laico, su llamamiento y provisión al pariente más cercano, tiene de pie en censos 5 **L.** sus cargas 16 misas rezadas, está vacante por casamiento de *Ignacio Martín* en 1833.

Beneficio fundado por Sancho Bonete en 1380, su patronato laico, su provisión y llamamiento al pariente más cercano, tiene un censo insignificante que se celebra por lo que se cobra, su poseedor D. *Juan Antonio Bux Loras* tonsurado estudiante de teología en Zaragoza.

Beneficio fundado por Domingo Antón, se ignora su fundación, es muy antigua, su patronato disoluto tiene un censo de 3 *L*, misas 10, su poseedor mosén *Pantaleón Fandos*, residente en esta villa.

Beneficio fundado por mosén Pedro Miguel en 1640, su patronato laico al pariente más cercano y luminero de esta iglesia, pie de beneficio 4 *Pv 35*, misas 26, está vacante por muerte de *D. Juan Feliu* en 1820.

Capilla mere laical admitida a distribuciones, ordenado su poseedor ... se fundó en 1648, por *D. Salvador Tonda*, su patronato propio del Mayorazgo del vínculo de los Tonda, tiene unas tierras por lo que tiene de obligación de misas cantadas 58, reducidas. Su capellán es mosén *Pantaleón Fandos*.

Capellanía laical admitida a distribución ordenado con otro título por mosén *Lucas Serrano* en 1617, tiene una casa y huerto y algunos censos incobrables, su último poseedor mosén *Elías Fandos* que falleció en 1843.

Capellanía laical admitida a distribución ordenado con otro título, fundada por *Cristóbal Moliner* en 1646. Su actual poseedor *Ignacio Martín*.

Todos los 17 títulos dichos arriba son admitidos a las distribuciones, ordenados o subdiáconos que lo sean sus poseedores, los beneficiados actuales nada perciben del culto y clero por estar en posesión de sus bienes mediante expediente que instruyeron y les fueron devueltos en el mes de agosto de 1823 antes de la Ley general de devolución de los mismos.

Hay sacristán, cuyo nombramiento lo harán los Regidores y Prior curado del mismo, su dotación o es de 800 reales vellón.

Capellanías eclesiásticas no admitidas a distribución

Capellanía fundada por Cristóbal Martín, en 1746, de patronato laico de sangre, tiene una masía en los términos de esta villa partida de Mercadales y por lo que percibe debe su capellán celebrar anualmente 104 misas, su poseedor actual mosén *D. Ignacio Martín*, residente en esta villa.

Capellanía fundada por Miguel Valero Moliner, en 1728, su patronato laico de sangre y lo mismo de provisión, tiene una masía en esta villa y término de la Sierra de La Cañada y por lo que percibe debe decir en la ermita de San Juan de las Deesas 25 misas y otras 25 en esta iglesia, el poseedor actual es el *P.P. Pedro José Gonet*, residente en Valencia, cuya capellanía está adjudicada por ley a Antonio Corgos y éste la ha cedido a *Gregorio Loras* de esta vecindad.

Capellanía eclesiástica fundada por Luis, en 1581, su patronato laico 2 regidores de esta villa, encargo de celebrar 40 misas de alba, vacó por ausencia de mosén *José Iñigo* en 1814.

Capellanía fundada por Dña. Ursula Colás, en 1706, su patronato laico al pariente más cercano, tenía una casa, tierras y masada que la ley adjudicó *Dña. Pabla Ardid* residente en Valjunquera, la que vendió masada y censos a Juan Ramón Zaera con la carga de un número de misas, masada sita en El Collado, sita en los términos de La Cañada o del Puerto de La Cañada, con el cargo de las restantes misas que son con reducción 140 anuales, y las demás casas y tierras del ... se han vendido a Mauro Altabas, Ramón Bux Julián, Joaquín Blasco y la tierra a Ignacio Martín, a éstos sin carga alguna.

Capellanía fundada por mosén José Herrera, en 1721, su patronato laico al pariente más cercano tenía una masía, casa huerto y censos que han sido adjudicados por ley civil al pariente más cercano, ... Herrera habitante en Torres Torres, Reino de Valencia, éste ha vendido casa y huertos, sus cargas anuales son 60 misas rezadas

Cofradías

Cofradía los es del Stm^o. Sacramento, no tiene rentas y se mantiene con la asignación anual de sus individuos los cofrades y sirve para el alumbrado del mismo en los domingos, misereres y siempre que lo requiere y su carga 11 misas cantadas, se ignora su fundación pero sí es muy antigua.

Lo es también la de Ntra. Sra. la Mayor, no tiene rentas y se cubren sus cargas con lo que se les asigna a sus cofrades, como la anterior no se halla su fundación por ser antiquísima.

También hay varias lumbrarías que lo son para cuidar de los altares y alumbrado sin más fondos que la caridad de los fieles y han llegado a tal decadencia que es necesario para su aceptación usar los regidores su autoridad para tener que suplir de sus propios bienes los encargados lo mucho que falta para el culto y alumbrado de otras lumbrarías por cuyo motivo no se han extendido hace muchos años las cuentas en los libros formados al efecto por la causa de salir alcanzados los mismos encargos..

Obras pías

Las hay fundadas por mosén *Lucas Serrano* de 200 caíces de trigo para los labradores denominado pósito, al cargo del Alcalde y Regidor.

Otra fundada por *Úrsula Ana Bux* de 150 caíces de trigo medida de este país, 8.000 reales vellón en dinero con igual destino que el anterior e iguales patronos, bajo nombre de pósito.

Los píos legados de mosén *Roque y Pascual Bux* han sido adjudicados por la ley vigente a los parientes más cercanos.

Los de *Gaspar Martín*, apropiados por los parientes patronos en virtud del decreto especial.

Y los todos los demás legados han dejado de existir por haber sido apropiados a los parientes sin autorización alguna.

Esta iglesia se renovó en parte en 1692, necesita de reparos en el interior tras del altar mayor y escala del archivo y otros puntos en lo exterior, los tejados y todas las vidrieras y su torre. Igualmente se necesita repararse el órgano que en la guerra fue extraído por las tropas y además se necesita reparar y hacer nuevos ornamentos de albas, casullas y demás. Hasta el año 34 se suplían estos gastos con la dotación de primicia, y del 34 al 40, en virtud de no haber pagado los ayuntamientos de esta villa su asignación, el Regente actual para sostener el culto contrajo grandes deudas, lo que le falta para cubrir las pasa de 4.000 reales vellón, del año 40 al 47 que estuvo a cargo de otros regentes éstos percibieron del culto y del pueblo lo necesario según las necesidades y nada más y en cada mes de agosto del año 47 hasta la actualidad que ha cesado el cargo del que suscribe, no habiendo cubierto el Gobierno la asignación le ha sido preciso contraer nuevos empréstitos que le es imposible ampliar, aunque el pueblo ha tomado parte; en cuanto a las cuentas de los años 40 al 47 ignoramos su estado, pero el de los dos años últimos están a cargo del que suscribe.

En esta iglesia hay 13 altares, a saber: el mayor, bajo la advocación de la Purificación de Ntra. Sra., St^a. Bárbara, San Antonio, Ntra. Sra. del Buen Suceso, San José, Ntra. Sra. del Pilar,

Ntra. Sra. de los Dolores, San Juan Bautista, San Francisco Javier, San Joaquín, Ntra. Sra. del Rosario, Ánimas y San Lorenzo. Pero sólo tiene la villa el de San José, todos están decentes con sus manteles y toallas para la celebración del Stº. Sacrificio. Son frecuentados por los fieles: San José, Ntra. Sra. de los Dolores, Ánimas, San Antonio y todos los demás. De éstos el de San Francisco Javier es propio de la familia de los Martines y a cargo de éstos está su cuidado, el de (...) está a cargo de la familia de los Aragonés, pero este año han abandonado vendiendo las posesiones que poseían en el término de esta villa y en la actualidad nadie lo limpia ni alumbrá, el altar mayor a cargo del sacristán, y los restantes sus lumbrarías corresponden ...

El Curato tiene casa propia y un huerto que está a disposición del regente, una y otro necesitan reparos.

El Cementerio está unido a la iglesia. Los derechos por sepultura deben ser de los difuntos o de los parientes que les pertenece dar la cantidad pero son muy pocos los que las pagan, en parte y muchos en nada en razón de los tiempos miserables.

Hay un Hospital para pobres con una casa adjunta, para pobres y peregrinos y transeúntes y *tiene un granero que hay en la Escuela de Niños* que debe gastarse para ayuda de enfermos, tiene el Hospital *dos masías y censos* que con uno y otras es una ayuda mediana para alivio de los enfermos *autorizado por una junta*, y su estado es de decadencia.

No hay ni ha habido colegio de Escuelas Pías ni convento alguno. **Hay maestro de primeras letras** con dotación de 232 reales y **la maestra** 1.300 reales, las obligaciones son el cumplir el reglamento vigente y además la maestra cumplir con el reglamento puesto por su fundador el *Dr. D. Pedro José Gonel*, el primero es un regular exclaustro que la regenta en nombre de D. Gerónimo Fandos, tanto éste como la maestra son de considerada piedad y de morigeradas y religiosas costumbres.

Estado de ornamentos, jocalías y demás útiles de la iglesia

Misales medianos 5
Misales buenos 2
Cuadernos de difuntos viejos. 3
Libros de coro. Salterio viejo . 1
De misas impresos viejos 1
De manuscritos viejos 1
De pergaminos viejos 1
De pergaminos rotos 2
Breviarios remendados 2
Breviarios nuevos 1

Cruz parroquial de cristal, una de madera plateada, una de plata con algunos remiendos de hierro, una cruz de hierro, un incensario y otra vajilla de cobre, una custodia de madera dorada y visil de plata, un plato de cobre, un cáliz de cobre con vaso y patena de plata, un reliquiario de madera plateado, un copón del sagrario de cobre con vaso de plata, una conchiza de bautizar de plata, unas cadenillas de cobre, dos pasos ... de madera que se llevan en las procesiones, dos Vírgenes del Rosario.

Alvas

Mediadas	10
Viejas	5
Cíngulos de hilo	3
Cíngulos de algodón	1
Cíngulos mediados	11
Toalla para altar mayor ...	5
Enjuagamanos	3

Casullas

Casullas buenas	1
Casullas flores remend.....	1

Capas

De capotín dorada remend.	1
De capotín de pata remend.	1
De flores viejas	1
Damasco blancas nuevas ...	2
Encarnadas remendadas	3
Verde vieja	1
Morada vieja	1
Capas negras propias de la iglesia ninguna, las que hay son de particulares.	
Palio mediano encarnado sencillo ...	1
Palio remendado viejo	1
Farolas de hojalata para las manos ..	2
Paños de hombros encarnados	1
Paño morado viejo	1
Paño blanco	1
Candeleros de hojalata	6
Sacras	6
Candeleros pequeño de hierro..	16
Campanas de cobre	2
Vicarios	2

Damasco blanco remend.	3
Encarnadas	7
Verdes mediadas	2
Moradas	1
Negras remendadas	1
Planetas doradas	2
Estolón ii	1
Dalmáticas nuevas	2
De flores mediadas	2
Encarnadas buenas	2
Encarnadas viejas	2

Campanas

Lo es la mayor sobre 70 arrobas y se llama Laurencia.....

Lo es la segunda sobre 40 arrobas

Lo es la tercera sobre 12 arrobas

Lo es la cuarta que fue extraída del santuario de la Virgen del Buen Suceso a causa de haberse llevado otra las tropas hace 8 años (*Guerra carlista*) y se llama María Llena de Gracia.

Campanillas de manos para la elevación del Stm^o. Sacramento

Ermitas

San Cristóbal: tiene los manteles, armarios, un misal y útiles para la misa propios de la ermita, una campanilla de mano, una bandeja de trenza y una lámpara de cobre.

Santa Bárbara: un alba sin bordar, dos casullas viejas, una lámpara de plata, tres tablas de manteles, un misal.

San Juan Bautista: Un cáliz de cobre con la copa y patena de plata, cinco tablas de manteles, dos misales, 2 albas, 2 casullas, 1 campanilla, una lámpara de cobre, dos juegos de corporales, cinco purificadores de mano, candeleros y un plato de cobre.

Ntra. Sra. Del Buen Suceso: Tres tablas de manteles, una alba, dos juegos de corporales y cuatro purificadores, un cáliz de cobre con el vaso de plata, dos platos, dos casullas una de lana, cuatro candeleros de cobre y un misal.

San Víctor: un cáliz de cobre con el vaso y patena de plata, un alba, una casulla, dos juegos de corporales, 4 purificadores, tres tablas de manteles y un misal.



San Víctor

Ntra. Sra. de Loreto: dos albas, tres casullas, cáliz de cobre con vaso y patena de plata, un misal, 4 candeleros de cobre, seis candelas, dos lámparas de hojalata, una de cobre, una araña, 4 tablas de manteles.



Porche empedrado y oratorio de la Virgen de Loreto.

Oratorio público de Ntra. Sra. del Buen Suceso: tres tablas de manteles, un misal, un cáliz de cobre con vaso y patena de plata, tres casullas, una alba, una lámpara de cobre.

En la iglesia cada eclesiástico tiene dos juegos de corporales y dos o más de purificadores, y la iglesia cuatro juegos de corporales y 16 purificadores.

En cuanto a escándalos públicos se ha dado cuenta a la autoridad, ha debido de desaparecer de ese pueblo o haberse ocultado a la autoridad Agustín Navarro, soltero, con Juliana Martín, casada; los que apenas puedan ser vistos se pondrán a disposición de la autoridad.

Y por último en cumplimiento a dicha instrucción he avisado al clero y feligreses para que cada uno cumpla en las partes que les corresponde.

Fortanete, 8 de septiembre de 1849. Pantaleón Fandos. Regente.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1849. Recibida hoy franca.